**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 17 DE JUNIO DE 2022.**

A las 09:36 horas del 17 de junio de 2022, a través del programa de video llamadas ZOOM Video y, previa convocatoria, se reunieron mediante videoconferencia, las y los integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con la finalidad de celebrar la **octava sesión extraordinaria**, de acuerdo al siguiente:

**Orden del día**

1. Lista de Asistencia y declaración de quórum legal.
2. Aprobación del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por medio del cual se realiza la Validación y Calificación de la Jornada Consultiva a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, con relación al procedimiento de solicitud de administración directa de recursos públicos.

**Desarrollo de la sesión**

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muy buenos días tengan todas y todos ustedes, consejeras y consejeros electorales y representaciones de los partidos políticos, siendo las nueve horas con treinta y seis minutos de este día **17 de junio del año 2022**, iniciamos la sesión **extraordinaria** a la que fuimos convocados.

Le pido por favor al Secretario del Consejo, verifique si hay quórum.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Buenos días, con mucho gusto Consejera Presidenta. Antes que nada me permito hacer de su conocimiento que se recibió en oficialía de partes de este organismo electoral, escrito mediante el cual se solicita se acredite ante el consejo general al ciudadano Javier García Mendoza como Consejero Representante Suplente del partido Verde Ecologista de México. Él no ha rendido protesta de ley por lo cual correspondería tomarle la respectiva protesta de ley.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

De acuerdo, muchas gracias Secretario. Señoras y señores presentes este día, les solicito por favor nos pongamos de pie para tomar la respectiva protesta de ley; consejero representante suplente del partido político Verde Ecologista de México: Javier García Mendoza; ¿protesta usted, desempeñar leal y patrióticamente el cargo que se le ha encomendado, guardar y hacer guardar la constitución política de los estados unidos mexicanos, la particular del estado y las leyes que de ellas emanen, en especial el código electoral del estado de Jalisco, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de la nación y del estado?

**Consejero Representante, Javier García Mendoza**

¡Sí, protesto!

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Y si no lo hiciere, que la nación y el estado se lo demanden, muchas gracias y bienvenido representante.

Señor Secretario. Por favor, continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto, Presidenta. Bien me permito informar que se encuentran presentes:

La maestra Paula Ramírez Höhne; la maestra Silvia Guadalupe Bustos Vásquez; la licenciada Zoad Jeanine García González; el maestro Miguel Godínez Terríquez; el doctor Moisés Pérez Vega; la maestra Claudia Alejandra Vargas Bautista.

También se encuentran con nosotros los representantes de partidos políticos

El licenciado Luis Alberto Muñoz Rodríguez; el licenciado Enrique Velázquez Aguilar; el licenciado Javier García Mendoza; el licenciado Abel Gutiérrez López; el licenciado Oscar Amézquita González; el licenciado Jaime Hernández Ortiz; el licenciado Mario Alberto Silva Jiménez; y el de la voz, es decir, hay quórum presidenta.

Y el de la voz, así que tenemos quórum, Presidenta.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias, Señor Secretario. Se declara entonces formalmente instalada esta sesión extraordinaria. Le solicito por favor, que continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto, Presidenta. El siguiente asunto es la aprobación del orden del día.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Señoras y señores consejeros y representantes. Está a su consideración el orden del día. ¿Alguien desea hacer alguna manifestación en torno a este? Tenemos solamente un punto en el orden del día de hoy. De no ser así, no veo observación alguna. Señor Secretario, le solicito consulte en votación económica, si se aprueba el orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si es de aprobarse el orden del día en los términos propuestos. Los que estén por afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A favor | En contra | Abstención |
| Mtra. Paula Ramírez Höhne |  |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez |  |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González |  |  |  |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |
| Total | 6 |  |  |

Es aprobado por unanimidad de votos.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias, Señor Secretario. Por favor continúe con el siguiente punto.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto, Presidenta. El siguiente punto, bueno antes de continuar y con fundamento en el artículo 24 del reglamento de sesiones de consejo de este consejo general me permito solicitar la dispensa de la lectura del punto contenido en el orden del día, realizando únicamente la lectura del encabezado y puntos de acuerdo.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Señoras y señores consejeros y representantes. Está a su consideración la propuesta recién formulada por el secretario de este consejo. ¿Alguien desea hacer alguna observación en torno a ello? De no ser así, Secretario le solicito por favor consulte en votación económica si se aprueba la dispensa por usted formulada.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto, Presidenta. Antes quiero comentar e informar a este colegiado que ingreso a la sesión el representante del partido político Morena, el maestro Jaime Hernández Ortiz.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias, Secretario. Ahora si le solicito por favor consulte en votación económica si se aprueba la dispensa en los términos por usted planteados.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto Presidenta. Consejeras y consejeros electorales. En votación económica se consulta si es de aprobarse la propuesta en los términos planteados. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Consejera Presidenta.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
|  | A favor | En contra | Abstención |
| Mtra. Paula Ramírez Höhne |  |  |  |
| Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez |  |  |  |
| Lic. Zoad Jeanine García González |  |  |  |
| Mtro. Miguel Godínez Terríquez |  |  |  |
| Dr. Moisés Pérez Vega |  |  |  |
| Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista |  |  |  |
| Total | 6 |  |  |

Se aprueba la dispensa por unanimidad de votos.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias señor Secretario. Por favor, continúe con el siguiente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto Presidenta. El siguiente punto del orden del día es el proyecto de ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA LA VALIDACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA JORNADA CONSULTIVA A LA COMUNIDAD INDÍGENA WIXÁRIKA DE SAN SEBASTIÁN TEPONAHUAXTLÁN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE MEZQUITIC, JALISCO, CON RELACIÓN AL PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE RECURSOS PÚBLICOS.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Gracias Señor Secretario. Por favor de lectura a los puntos de acuerdo.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto.

El primer punto de acuerdo, Se declara la validez de la Consulta a la Comunidad Indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán, ubicada en el municipio de Mezquitic, Jalisco, con relación al procedimiento de solicitud de administración directa de recursos públicos.

Segundo. Notifíquese con copia del presente acuerdo y su ANEXO, dentro de los tres días hábiles siguientes al Ayuntamiento de Mezquitic, Jalisco; a la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, por conducto de sus comisionados y autorizados: licenciado Oscar Bautista Muñoz, licenciado Joel Chino López, licenciado Carlos Chino López y/o Ubaldo Rentería Regino; a la Defensoría Pública Electoral para Pueblos y Comunidades Indígenas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; a las autoridades vinculadas; así como a los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado de Jalisco.

Tercero. Notifíquese a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el cumplimiento de la sentencia dictada en el expediente SG-JDC-35/2019.

Cuarto. Hágase del conocimiento al Instituto Nacional Electoral, el presente acuerdo, por conducto del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Quinto. Publíquese el presente acuerdo en el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco”, así como en la página de internet de este organismo electoral.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Gracias Secretario. Señoras y señores consejeros y representantes, está a su consideración este proyecto de acuerdo; ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Zoad Jeanine García por favor, adelante.

**Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González**

Muchas gracias, Paula. Buenos días presidenta, secretario, consejeras y consejeros, representaciones partidistas y a las personas que siguen esta transmisión a través de las plataformas digitales. El proyecto de acuerdo que se somete a consideración de este pleno conjunta todos los esfuerzos realizados por esta y otras instituciones para dar cumplimiento a la sentencia emitida por la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente del juicio ciudadano 35/2019 en el que se reconoció a la comunidad indígena Wixárika de San Sebastián Teponahuaxtlán localizada en el municipio de Mezquitic, su derecho a la administración directa de los recursos económicos que le corresponden. Esto como un elemento necesario para materializar plenamente su derecho al autogobierno y autonomía en el ámbito comunitario. Este derecho se encuentra consagrado en el artículo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es decir, no es una concesión de la sala regional, sino un derecho consagrado en nuestra carta magna, y este establece que para impulsar el desarrollo de los pueblos originarios, fortalecer sus economías y mejorar sus condiciones de vida, las autoridades municipales tienen la obligación de determinar equitativamente las asignaciones presupuestales de las comunidades que administraran recursos directamente para fines específicos. Así, el pasado sábado 11 de junio se llevó a cabo en la propia comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán una consulta a sus autoridades tradicionales, ¿a quiénes? Al gobernador tradicional, a 18 comisarías que integran la propia comunidad de San Sebastián, así como a quienes integran sus autoridades agrarias, el universo era de 24 personas a este asistieron 22 que fueron consultadas respecto de, si están de acuerdo en asumir la administración de estos recursos con las implicaciones de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización que esto conlleva al ser recursos públicos, así como con los elementos cualitativos y cuantitativos que se fueron determinando a través de diversas mesas de diálogo y negociación que se organizaron desde la emisión de la sentencia hasta esta fecha. Les decía que el universo a consultar eran 24 personas a las cuales participaron 22 y en pleno autonomía y respeto al sistema normativo interno de la comunidad, se consultó al gobernador respecto de la validez de la consulta con el número de personas asistentes, el respondió que se contaba con la mayoría y que eso estaba como parte de la validez en la toma de decisiones de sus propios usos y costumbres. ¿Qué se consultó? Se formularon 6 preguntas y cabe destacar que a todas ellas fueron contestadas en sentido afirmativo y de forma unánime. Y finalmente, solo quiero externar un agradecimiento a todas las personas que con gusto con esmero y compromiso institucional contribuyeron en esta jornada consultiva y que estuvieron allá en la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán y particularmente agradezco al personal de las Instituciones vinculadas que también estuvieron presentes no solo en la jornada consultiva, sino en las diversas mesas de diálogo y negociación a las que fueron convocadas; a mis compañeras y compañeros Consejeros, al Secretario Ejecutivo y todo el personal por el esfuerzo que se llevó y nos llevó a lograr el primer ejercicio consultivo en una comunidad indígena, será el primero de más, y que creo que es muy importante rescatar que en este se pondero y priorizo en todo momento el respeto a los derechos de un grupo que ha sido históricamente vulnerable con sensibilidad a su interculturalidad y costumbres y con ello pues damos cumplimiento al marco convencional, al marco constitucional y convencional, así como a lo que se ha ordenado en el juicio que ya señalé, en pocas palabras lo que propone este proyecto es declarar la validez de esa jornada consultiva, convencida de que eso es así toda vez de que se cumplen con todos los extremos y estándares de calidad que la normativa internacional establece para una consulta indígena previa, libre e informada. Muchísimas gracias, particularmente quiero agradecer a la consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista quien estuvo en la comunidad ese día dirigiendo los trabajos de la propia jornada consultiva. Por ultimo este ya es solo un paso para que esta comunidad pueda alcanzar esta administración de los recursos y con ellos puedan materializar su autonomía y nosotros como Instituto Electoral terminamos hasta aquí con el cometido de la Sala Regional. No obstante me atrevo a hacer un llamado a la Institución Municipal para que, atienda esta orden judicial pero también a un reclamo de una población una parte de la población que exige que el gobierno municipal atiende sus necesidades ya sea de forma directa o a través de administrarles los recursos que poblacionalmente les corresponde para que ellos puedan determinar cuál es el rumbo que debe regir a su comunidad y cuáles son las necesidades que tienen y que pueden ellos atenderlas de forma directa y si, por supuesto siempre atendiendo a los principios que el ejercicio de recursos públicos determinan. Es cuanto Presidenta, muchas gracias.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchas gracias a usted consejera. También vi la mano levantada de la consejera Silvia Guadalupe Bustos, adelante consejera.

**Consejera Electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**

Muchas gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos y a quienes nos acompañan a través de los medios virtuales. El motivo de mi intervención nada más es presidenta, lo mismo que ya señalaba la consejera Jeanine; agradecer primero que nada al equipo de la consejería de la presidenta de esta comisión por haber ejecutado los trabajos a través de la suma de acuerdos, proyectos, dictámenes, estudios, mesas de trabajo, mesas de reuniones con los equipos de las personas interesadas en este asunto y de la misma forma por supuesto reconocer el trabajo liderado por primero nuestra compañera y amiga la consejera Claudia que fue a quien le toco encabezar el sábado pasado la consulta y al secretario ejecutivo y a todo el equipo de trabajo de este instituto electoral, muchas gracias por la excelente ejecución en un ejercicio inédito para este Instituto Electoral y para el Estado de Jalisco, muchas gracias.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Bien, tengo al representante Jaime Hernández del partido político Morena, por favor señor representante, adelante.

**Consejero Representante De Partido Político, Jaime Hernández**

Si, muchas gracias buenos días a todos. Bueno, expresar varios comentarios, hacer varias consideraciones. La primera bueno, reconocer el esfuerzo y la lucha de la comunidad Wixárika y celebro su triunfo por que no es nada mas de ellos y en este sentido solamente reconozco que este esfuerzo y este reconocimiento, este logro les corresponde nada más a ellos. Yo creo que el instituto electoral hizo lo que tenía que hacer, simplemente actuar como siempre debió haber actuado y en este sentido bueno, solamente reconozco el triunfo y la lucha que a pesar de los tropiezos y obstáculos que le impuso el Ayuntamiento de Mezquitic para lograr este logro histórico. En ese sentido yo solamente quiero pues poner a consideración este que, que este instituto le de la máxima difusión a este logro porque parece que el instituto electoral no tiene áreas de comunicación ni difunde estos logros importantísimos que deben marcar un hito, un ejemplo a todas las comunidades de Jalisco, que hay muchas comunidades que están marginadas, me parece que debe dar un ejemplo para que también no hablo de rebelión, no hablo de sublevación no hablo de insurrección, sino que simplemente muchas comunidades indígenas de Jalisco que las hay, pues también accedan a que se les reconozca la participación en el presupuesto. Y me parece que debe este instituto no sé si existe una área de comunicación social, creo que no existe porque nunca he visto ahí que este tipo de cosas se difundan o se les de promoción pero desde ya, debe señalarse que este instituto en cumplimiento con la sentencia de la sala regional, pues ha impulsado y promovido el reconocimiento del autogobierno a la autodeterminación de los pueblos indígenas en este caso particularmente de esta comunidad de San Sebastián. En este sentido yo creo que es importante reconocer también que para efectos de que más comunidades indígenas de Jalisco puedan tener también acceso a la definición y participación y decisión en el presupuesto, no olvidemos que existe lo que se llama el amicus curiae que me parece que es la oportunidad para que también muchas organizaciones ciudadanas se sumen a otros posibles planteamientos que puedan hacer otras comunidades indígenas de Jalisco. En suma yo lo que quiero decir nada más que reconozco nada más que este triunfo y este logro exclusivamente de los amigos indígenas de esta comunidad y que es deplorable el papel que tuvo el Ayuntamiento de Mezquitic y yo creo que pues este instituto pues tenía que hacer simplemente lo que le marcan sus normas y en ese sentido pues no puedo decir que reconozco ni felicito al trabajo del instituto electoral, simplemente que han hecho lo que tenían que hacer y creo que hasta donde se observa pues creo que lo han hecho pues más o menos creo que bien. Pues nada más ese comentario insisto y les preciso las dos cosas; que se le de la máxima difusión por los órganos institucionales del instituto electoral a este logro para que más comunidades de Jalisco puedan también acceder a los presupuestos a partir de los tipos de autodeterminación de autogobierno de los pueblos indígenas y segundo, que ojala tras hacer esta difusión también otros Ayuntamientos puedan desprenderse de este presupuesto para que se lo otorguen directamente a las comunidades indígenas de forma proporcionadas como lo ha hecho y lo ha logrado esta comunidad, nada más, muchas gracias.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted, señor representante. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? Me voy a permitir entonces también sumarme a las felicitaciones que han ofrecido mis colegas consejeras me parece que el trabajo que realizo el instituto electoral y de participación ciudadana al igual que las autoridades involucradas en este ejercicio fue y ha sido de gran valía con este trabajo se materializa la demanda del ejercicio directo de los recursos que le corresponden a la comunidad que como se ha dicho aquí en reiteradas ocasiones, es un derecho que está reconocido no solo en estas diversas digamos juicios que se han impuesto, sino desde la propia constitución de nuestro país de manera que creo que, es un gran logro es un ejercicio inédito para nuestro estado, es el primero que también organiza esta autoridad por lo que yo quisiera agradecer a las consejeras que integran la comisión de pueblos originarios, recordaran que para complementar con esta sentencia se realizaron diversas actividades entre ellas integrar la comisión de asuntos de los pueblos originarios, además de la creación del órgano colegiado de orientación e intermediación integrado por todas las y los consejeros de este instituto, y desde la integración de esta comisión, el trabajo que han realizado mis tres colegas junto con el apoyo de la estructura ejecutiva, considero que ha sido ejemplar le agradezco mucho a la presidenta de la comisión a la consejera Zoad Jeanine García por este enorme esfuerzo supuso mucho trabajo y efectivamente como bien lo dice el representante de Morena, no es más que nuestra obligación realizarlo y realizarlo bien, también quiero aprovechar la oportunidad de felicitar y agradecer el trabajo que hizo nuestra compañera Claudia Alejandra Vargas Bautista, que acudió junto con el secretario ejecutivo y un gran equipo de trabajo de este instituto a la comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlan el pasado 11 de junio a celebrar este ejercicio insisto inédito que es un ejemplo elocuente del trabajo que realiza esta y otras autoridades para el ensanchamiento de los derechos humanos en nuestra entidad. Quiero también aprovechar a decir que si hemos hecho amplia difusión de este ejercicio e incluso ha aparecido en varias notas de la prensa tanto escrita como radiofónica y hemos emitido diversa información mediante boletines y a través de nuestras redes sociales, ojala tengan oportunidad de conocerla, es una información valiosa y da cuenta de un ejercicio, insisto, inédito que no hace otra cosa más que materializar garantías constitucionales y ensanchar los derechos políticos y generar los derechos humanos de nuestra sociedad jalisciense. Sin más, no sé si ¿alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? En segunda ronda veo que la consejera Zoad Jeanine tiene la mano levantada, por favor consejera, adelante.

**Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias presidenta. Solo abonar a lo que mencionaba de la difusión, efectivamente sí, en redes sociales y en prensa pero algo que creo que es muy importante fue la difusión previa que se dio en la propia comunidad de San Sebastián así como en la cabecera municipal de Mezquitic, dirigida a la comunidad y a las personas en general respecto de cuáles serían los términos de esa consulta y por lo que implicaba esto se hizo a través de diversos medios, se entregaron volantes casa por casa, se difundió en los medios que propiamente hay en la comunidad, se perifoneo en la comunidad, se pegaron carteles. Esto para dar una difusión amplia a lo que sería la consulta cuándo se celebraría y sobre qué temas se iba a estar consultando, si bien tanto la resolución a la que le dimos cumplimiento establece que la consulta tendría que ser y fue, porque previamente lo consultamos con el gobernador también, a través de las autoridades tradicionales, entonces con que ellas estuvieran informadas para tomar la decisión o decisiones correspondientes, estábamos nosotros cumpliendo, no obstante estimamos que era muy importante difundir y que la comunidad en general estuviera enterada de esta celebración de esta consulta, en qué términos y sus alcances y toda la semana previa al propio 11 de junio se estuvieron haciendo estos trabajos, nada más para abundar y comentarle al Representante de Morena que sí hubo una amplia difusión focalizada, adicional a lo que ya menciono la Presidenta, pero muy focalizada y dirigida a las personas que tenía que llegar, es cuánto.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias, consejera. ¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda? No veo a nadie interesado en hacer uso de la voz en segunda ronda, en tercera ronda ¿alguien quisiera tomar la palabra? El señor representante Jaime Hernández de Morena, por favor adelante, señor representante.

**Consejero Representante De Partido Político, Jaime Hernández**

Nada más precisar que posiblemente hicieron difusión, digo posiblemente los que comentan pero no se visibilizo de forma destacada prácticamente en ningún medio, en ningún medio de comunicación relevante y por tanto decir que tuvo una difusión marginal este proceso y seguramente lo que estoy proponiendo es que a partir de hoy se difunda de alguna manera que se cumple con esta resolución de esta sala regional y se difunda para que pueda observarse por otras comunidades indígenas que si se puede lograr que sea una realidad el artículo 2 constitucional, es lo que estoy diciendo porque me parece que una cosa es lo previo pero otra cosa es ya después de eso porque me parece que aun después debe inducir de forma significativa, y bueno ¿por qué lo digo? Porque me parece que no olvidemos el contexto de la elección de junio del año pasado porque me parece que en esta comunidad, muchas casillas no se instalaron por la violencia en que se prevaleció en este lugar no se instalaron, mucha gente no fue a votar y me parece que son elementos que deben tomarse en cuenta justamente porque ese es un eleméntenlo importante de que si hay condiciones estructurales de violencia social pues entonces no nos queda a las comunidades indígenas otra más que ya auto organizarse por diversas formas de gobierno que se le reconozca, es decir yo creo que no debe estar sujetas a las disposiciones de este instituto de forma convencional como tradicionalmente ha sucedido sino que ya de plano, pues tengan mayor autonomía ya no solamente en el plano presupuestal sino también en el plano de elegir sus propios representantes y que todo el instituto electoral solamente les corresponda ya reconocer políticamente e institucionalmente a estas autoridades electas, es decir, yo creo que todavía faltan otros temas más de cumplimiento, esta vez se les reconoce por supuesto, pero parece que se debe reconocer más derechos todavía que no están considerados. Nada más pues decir que ojala que se difunda de manera fundamental este resultado. No estoy de acuerdo con lo que dice la consejera que basta con que ellos se hayan enterado para haber cumplido, yo creo que es justamente cumplir con otros principios de máxima publicidad también, es un tipo de resoluciones y de actuaciones más allá de lo que se pide, nada más hacer ese comentario, muchas gracias.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

A usted, señor representante. He visto también la mano levantada de mi compañera Zoad Jeanine García, consejera adelante por favor.

**Consejera Electoral, Zoad Jeanine García González**

Gracias Presidenta. Representante creo que me malinterpretó, porque yo no dije que bastaba con que se hubiese hecho esa difusión en esa comunidad, yo mencioné y resalte la importancia de que focalizamos esa difusión entre todas las personas que integran la comunidad, tanto en la comunidad como en la cabecera municipal de Mezquitic. No digo que sea suficiente, pero le estaba comentando lo que se hizo, tomamos nota de su propuesta de darle mayor difusión a partir del cumplimiento de esta sentencia y en lo subsecuente en cualquier otro de los temas que estamos desarrollando relacionado con pueblos originarios y solo una precisión, efectivamente tanto en 2018 como en 2021 no se instalaron casillas en la propia comunidad de San Sebastián Teponahuaxtlán, pero no fue por una cuestión de inseguridad, fue porque así lo deicidio la asamblea en los dos procesos electorales, ellos decidieron en 2018 por una exigencia de una cuestión agraria que por lo que nos enteramos en medios y la caravana que hace apenas el mes pasado, desarrollaron esas exigencias y así lo manifestaron en una asamblea y por eso no se instalaron casillas en 2018 y en 2021 tomaron la misma determinación, pero fue por esos motivos, muchas gracias presidenta.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Gracias a usted, consejera. ¿Alguien mas desea hacer uso de la voz en tercera ronda? De no haber nadie interesado en hacer uso de la voz en tercera ronda, señor secretario le solicito por favor, consulte en votación nominal si se aprueba el presente punto del orden del día.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Con gusto, consejera presidenta. Consejeras y consejeros electorales, me permito consultarles el sentido de su voto respecto del presente punto del orden del día. Comienzo con la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vásquez.

**Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez:** a favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Zoad Jeanine García González.

**Consejera electoral, Zoad Jeanine García González:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejero Miguel Godínez Terríquez.

**Consejero electoral, Miguel Godínez Terríquez:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejero. Consejero Moisés Pérez Vega.

**Consejero electoral, Moisés Pérez Vega:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

**Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias consejera. Consejera presidenta Paula Ramírez Höhne.

**Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne:** A favor.

**Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza:** Gracias presidenta. Le informo que el proyecto se aprueba por unanimidad de votos de los presentes.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Le agradezco señor secretario, por favor continúe con la sesión.

**Secretario Ejecutivo, Christian Flores Garza**

Ha sido agotado el orden del día, consejera presidenta.

**Consejera Presidenta, Paula Ramírez Höhne**

Muchísimas gracias, secretario. En virtud de no existir más asuntos que tratar el día de hoy, damos por terminada esta sesión extraordinaria siendo las 10:12 horas de este viernes 17 de junio del año 2022, tengan todas y todos un excelente día, gracias.

El suscrito Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V, 53 y 54 del Reglamento de Sesiones de este organismo electoral, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **catorce** fojas útiles, por solo una de sus caras, corresponde a la **Sesión Extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco de fecha **diecisiete de junio de dos mil veintidós**, acta que fue aprobada por el mismo Consejo General en **Sesión Ordinaria** celebrada el día **treinta de junio de dos mil veintidós**.

**Guadalajara, Jalisco, a 30 de junio de 2022**

**Christian Flores Garza**

**El Secretario Ejecutivo**